

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0085/24**

VISTO:

La preocupación manifestada por los vecinos sobre la situación del pasaje continuación de calle Ramos Ojeda, el cual conecta las calles H. Yrigoyen y Maciel en la ciudad cabecera, debido a la falta de medidas adecuadas que lo conviertan en una vía transitable y segura; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pasaje no cumple con las medidas necesarias para ser considerado una calle, por lo que puede ser utilizado únicamente para el tránsito peatonal;

Que se han recibido informes sobre la presencia de caballos utilizando el pasaje como vía de tránsito y espacio de guarda;

Que los vecinos han expresado preocupación por actos de vandalismo en sus domicilios, relacionados con la falta de iluminación en el pasaje mencionado;

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice un análisis exhaustivo de la situación del pasaje continuación de calle Ramos Ojeda, con el objetivo de identificar soluciones para mejorar su estado y seguridad.

ARTÍCULO 2º) Instar al Departamento Ejecutivo a que, en caso de identificar deficiencias en la iluminación del pasaje, tome las medidas necesarias para mejorar estas condiciones y garantizar la seguridad de los vecinos.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 22 de Mayo de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0036/24